



Informe Técnico Previo de Evaluación de Software N.º 008-2024/ASSI-DTI/CR

SOFTWARE DE DISEÑO GRÁFICO

1. Elaborado por:	Paul Ernesto Luque Ybaceta
Cargo:	Jefe del Área de Soporte y Servicios Informáticos
2. Aprobado por:	Richard Jackson Martínez Asenjo
Cargo:	Jefa del Departamento de Tecnologías de la Información
3. Fecha de Emisión:	20 de mayo de 2024

4. Requerimiento del Área Usuaria

Suscripción por el periodo de doce (12) meses de sesenta y cinco (65) licencias de diseño gráfico que permita tener acceso a todos los programas y actualizaciones del software de diseño gráfico.

5. Antecedentes y Justificación

5.1. Antecedentes

El Congreso de la República viene usando software de diseño gráfico y edición de páginas web, animación, video y sonido desde el año 2002 con productos de la firma Macromedia (actualmente, adquirida por Adobe) y Adobe, la última actualización fue en el 2007 en que se adquirieron dos (2) licencias Adobe Creative Suite CS3. Posteriormente, se adquiere la versión de adobe creative suite CS6, actualmente, reemplazada por Adobe Creative Cloud que reúne todas las innovaciones para crear web 2.0 y aplicaciones diversas multimedia y de diseño.

En el año 2015, se contrató el servicio de suscripción de licencias del software Adobe Creative Cloud en su nueva modalidad, ya no adquiriéndolo en físico (caja con discos) si no en nube, la cual tiene la ventaja de disminuir el costo del producto y la actualización constante del software durante el tiempo de la suscripción. Actualmente, el Congreso de la República cuenta con suscripción vigente que incluye veintiocho (28) Licencias de Adobe Creative Cloud, seis (6) Licencias de Adobe Photoshop, ocho (8) Licencias de Adobe Premiere, cinco (5) Licencias de Adobe InDesign, seis (6) licencia de Adobe Audition y dos (2) licencias de Adobe Illustrator que tienen como fecha de vencimiento el 15 de setiembre de 2024.

También se indicar que con Resolución N.º 137-2023-DGA-CR, de fecha 26.05.2023, se aprobó el proceso de "Estandarización de software de diseño gráfico Adobe Creative Cloud en el Congreso de la República", vigente hasta el 31.01.2028.

5.2. Justificación

El software Adobe Creative Cloud para equipos, es utilizado para realizar labores de diseño gráfico, edición, retoque de imágenes y/o fotos: producción y edición de videos, edición y publicación de sitios web, diseño, contenido multimedia, animaciones, codificación de apps interactivo en distintos dispositivos y plataformas. Utilizan extensiones propias de Adobe, por lo que, el cambio a otro software tendría la implicancia de no visualizar y leer la información histórica de los últimos 21 años, cuyo valor es importante e imprescindible para la institución.



Informe Técnico Previo de Evaluación de Software N.º 008-2024/ASSI-DTI/CR

Considerando que el servicio de suscripción de las licencias de software de Adobe finalizará el 15 de setiembre de 2024, es imprescindible seguir contando con el servicio de suscripción del mencionado producto para mantener la continuidad operativa de las aplicaciones.

El software Adobe Creative Cloud contiene más de veinte (20) aplicaciones las cuales son:

Acrobat Pro DC, Photoshop, Illustrator, InDesign, Adobe XD, Premiere Pro, Dreamweaver, Animate, After Effects, Audition, etc.

Actualmente, algunas oficinas del Servicio Parlamentario requieren renovar licencias, las cuales son:

1. Área de Ingeniería de Software.
2. Grupo Funcional de Imprenta.
3. Fondo Editorial.
4. Departamento de Redacción del Diario de los Debates.
5. Parlamento Andino.
6. Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional.
7. Área de Educación Ciudadana.
8. Departamento de Biblioteca.
9. Área de Soporte y Servicios Informáticos.

El software Adobe Creative Cloud contiene programas de extensiones de archivos que solo abren documentos propios de Adobe, por lo que, se requiere renovar las licencias del mismo software para no perder información importante para los usuarios que lo utilizan para sus actividades. Se revisaron otros softwares como Corel Draw Graphics, Canva y GIMP y no aceptan las extensiones de programa debido a que son propias de Adobe.¹

6. Alternativas

Para el software descrito anteriormente, no es viable usar productos alternativos debido a que no existe en el mercado otro software similar que tenga todas las herramientas del software Adobe Creative Cloud. En el caso de Corel Draw Graphics no tiene funcionalidades como: producción y edición de videos, crear, editar y firmar documentos y formularios Acrobat, efectos visuales y gráficos en movimiento, diseño 2D y 3D e imágenes fotorealistas que requieren las diferentes oficinas del Servicio Parlamentario.

Por lo tanto, no existen productos alternativos que puedan reemplazar los programas del software Adobe Creative Cloud, por lo que la necesidad de contar con la suscripción de las licencias es imprescindible para el Congreso de la República.

¹ <https://www.file-extension.info/es/downloads/adobe-creative-cloud>



Informe Técnico Previo de Evaluación de Software N.º 008-2024/ASSI-DTI/CR

7. Análisis Comparativo Técnico

El análisis comparativo técnico se hará sobre productos finales, es decir, productos ensamblados que vienen en formato de ejecutables. Para lo cual se debe:

- Comparar el producto con otros productos competitivos.
- Seleccionar un producto entre productos alternativos.
- Valorar tanto el aspecto positivo, como el negativo, cuando está en uso.
- Decidir cuándo mejorar o reemplazar un producto.

Se utilizará la metodología establecida en la Guía Técnica sobre Evaluación de Software para la Administración Pública, aprobada por Resolución Ministerial N.º 139-2004-PCM. En el cual se establece el modelo de calidad basada en los criterios de evaluación mostrados en el Anexo N.º 1.

En esta evaluación se considera la Funcionalidad, Fiabilidad, Usabilidad y Eficiencia como características del tipo de "Calidad Externa", es decir, aplicables a productos de software terminados (ejecutables), como los que consideramos en el numeral 6. Mientras que Capacidad de Mantenimiento y Portabilidad se considera del tipo de "Calidad Interna", aplicable a productos que se desarrollan a medida como son los sistemas propios de las instituciones, esto no significa necesariamente que los productos de software terminados no tengan métricas de calidad interna, igual se debe evaluar su Capacidad en Mantenimiento y su Portabilidad, pero con menos rigurosidad. Finalmente, la "Calidad de Uso", definida por las características que se evaluarán y básicamente está relacionada con el grado de satisfacción y los esfuerzos que los usuarios experimentan al usar los productos.

Para el Congreso es de vital importancia evaluar con mayor rigurosidad las métricas que se definen para la calidad externa, para este caso la puntuación será mayor, para las métricas que se definen para la calidad interna tendrán una menor puntuación. El detalle de la puntuación considerada para evaluar la "Renovación de Licencias de Diseño Gráfico Adobe Creativo Cloud" se detalla en el Anexo N.º 1, haciendo un total de 100 puntos.

Considerando el siguiente software: Adobe Creative Cloud, se procedió a su evaluación, para ello se definieron las métricas con sus puntajes respectivos mostradas en el Anexo N.º 1.

Como se observa en el cuadro, la eficiencia del producto, productividad, satisfacción, funcionalidad y usabilidad son las principales características que la institución considera necesario evaluar de los productos y por tanto se les ha ponderado con un mayor puntaje.

En el mismo Anexo N.º 1, se muestran los resultados de la evaluación del producto considerado para el requerimiento "Suscripción de las licencias de diseño gráfico Adobe Cloud", el software Adobe Creative Cloud, es el que mejor se adapta a las necesidades del Congreso para la cual se solicitará su renovación y mantenimiento.



Informe Técnico Previo de Evaluación de Software N.º 008-2024/ASSI-DTI/CR

8. Análisis Comparativo de Costo - Beneficio

• Licenciamiento	Costo unitario / Costo Total (Soles) (*)
<p>Según los valores de mercado obtenidos se concluye que se requiere de la siguiente inversión para implementar la suscripción de sesenta y cinco (65) licencias de Diseño Gráfico de Adobe Creative Cloud por el periodo de doce (12) meses:</p> <p>Referencia:</p> <p>Precios referenciales tomados de la página web del Fabricante: https://www.adobe.com/pe/creativecloud/plans.html</p>	<p>Adobe Creative Cloud (65 licencias) (Plan Anual) S/226,980.00</p>
<p>• Hardware necesario para su funcionamiento: El software que se adquiera se integrará a la plataforma informática existente en el Congreso de la República, por lo tanto, no será necesario adquirir hardware adicional para implementar el Software de Adobe Creative Cloud.</p>	
<p>• Soporte y mantenimiento externo: El servicio de soporte técnico para la resolución de incidentes, con asistencia telefónica, y el mantenimiento del producto, para las actualizaciones de nuevas versiones, es parte de las especificaciones técnicas del requerimiento, por lo tanto, los valores de mercado obtenidos incluyen este costo.</p>	
<p>• Personal y mantenimiento interno: El Congreso de la República cuenta con personal técnico especializado que tiene conocimiento de la administración de la suite solicitada.</p> <p>Adicionalmente, en los términos de referencia del requerimiento se solicita que la empresa que proveerá el software debe contar con los servicios de un técnico certificado en el producto propuesto, costo que está incluido en los valores de mercado obtenidos.</p>	
<p>• Capacitación: En la presente suscripción, no será necesaria la capacitación, debido a que el personal técnico del Congreso de la República cuenta con los conocimientos necesarios para la administración y mantenimiento interno que requiere el software solicitado.</p>	



Informe Técnico Previo de Evaluación de Software N.º 008-2024/ASSI-DTI/CR

- Beneficios de la solución propuesta por Adobe Creative Cloud**
 1. La suscripción de las licencias del software Adobe Creative Cloud, permite la continuidad natural y segura de las labores que realiza nuestra institución.
 2. La experiencia que tiene el personal técnico especializado en el uso de las funcionalidades del software y sus componentes, permitirá una mejor optimización de los tiempos del personal.
 3. Mejor tiempo para obtener resultados por medio del trabajo en equipo, se ha recorrido la curva de aprendizaje.
 4. El software permite leer la información histórica de los últimos 18 años, cuyo valor es importante e imprescindible para la institución.

9. Conclusiones

Por lo anteriormente expuesto, considerando los resultados del Análisis Comparativo Técnico y Análisis Comparativo Costo Beneficio, se concluye que el software de Adobe Creative Cloud del fabricante Adobe es la única opción para satisfacer las necesidades de las diferentes oficinas del Congreso de la República.

<p>REVISADO POR: Paul Ernesto Luque Ybaceta Jefe del Área de Soporte y Servicios Informáticos</p>	<p>APROBADO POR: Richard Jackson Martínez Asenjo Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información</p>

Firmado digitalmente por:
LUQUE YBACETA Paul
Ernesto FAU 20161749126 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/05/2024 16:55:38-0500



Firmado digitalmente por:
MARTINEZ ASEÑO Richard
Jackson FAU 20161749126 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 27/05/2024 18:06:49-0500